



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

AYUNTAMIENTO MONTERREY PRESENTE.-

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por los artículos 26, inciso a, fracción VI, 27 fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y por los artículos 30, fracción II y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 26, inciso a, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece como una responsabilidad del Ayuntamiento rendir a la población, por conducto del Presidente Municipal, un informe anual del estado que guardan los asuntos municipales y del avance de los programas de obras y servicios.

SEGUNDO.- Que el artículo 27 fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece la atribución al Presidente Municipal informar a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento que debe celebrarse al final de cada año, del estado que guarda la administración y del avance del plan y de los programas municipales durante ese año.

TERCERO.- Que el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey establecen que las sesiones solemnes se realizarán en un recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, el cual podrá ser en lugar abierto o cerrado, que previamente sea declarado por el propio Ayuntamiento como lugar oficial para la celebración de la sesión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este Pleno hacer la declaratoria oficial para señalar el recinto en el cual se desarrollará la sesión solemne para rendir a la población el informe anual del estado que guardan los asuntos municipales y del avance del programa de obras y servicios conforme a los siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ACUERDOS

PRIMERO: Se declara como recinto oficial la Planta Baja del Palacio Municipal, ubicada en el cruce de Zaragoza y Ocampo s/n en el Centro de la Ciudad de Monterrey, para la celebración de la sesión solemne del Segundo Informe de Gobierno Municipal 2012-2015, el día 13 de Noviembre del presente año a las 19:00 horas.

SEGUNDO: Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet www.monterrey.gob.mx.

ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE OCTUBRE DEL 2014

LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

JESÚS HURTADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO